



MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT: TRAMÍTESE 15 DÍAS DE LICENCIA
MÉDICA.**

LA HIGUERA, 31 JUL 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 19° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Ley N° 16.744; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento n° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

Licencia Médica N° 2-42005738 de fecha 23-07-2013, presentada por el interesado.

DECRETO EXENTO

W 2655 /

TRAMÍTESE licencia médica del funcionario Sr. **RODRIGO LEYTON HERNÁNDEZ**, KINESIÓLOGO - Centro de Salud La Higuera categoría "B", de 15 (quince) días de Licencia Médica desde el 23-07-2013 y hasta el 06-08-2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE".



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 581/31-07
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/MPB/LOW/atc